



PODERA JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
COURT OF JUSTICE OF THE NATION

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 25/2012, A-54
PROMOVENTE: COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veinte de marzo de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, con el oficio PGR/281/2012 y anexo de Marisela Morales Ibáñez, Procuradora General de la República; registrado por la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal con el número 16291. Conste.

México, Distrito Federal, a veinte de marzo de dos mil doce.

Agréguese al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de la **Procuradora General de la República**; y de conformidad con los artículos 10, fracción IV y 11, primero y segundo párrafos, de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por designados **delegados y domicilio** para oír y recibir notificaciones en esta ciudad; asimismo, dígasele que una vez que obren en autos los informes y anexos que presenten las autoridades emisora y promulgadora de la norma impugnada, se acordará lo que en derecho proceda respecto de las copias de traslado que solicita.

Notifíquese por lista.

Lo proveyo y firma el **Ministro instructor José Fernando Franco González Salas**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RACYM